

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma}. Asamblea
Legislativa

3^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

22 de enero de 2026

I-PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 971

Por el señor Morales Rodríguez:

“Para crear la “Ley para la Regulación Integral de los Servicios estéticos y Sueroterapia en Puerto Rico “a los fines de establecer política pública, regular los procedimientos estéticos y de sueroterapia, requerir licencias, imponer la obligación de consentimiento informado, establecer controles de publicidad, establecer penalidades y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

P. del S. 972

Por el señor Ríos Santiago:

“Para enmendar la Regla 182 de la Ley Núm. 87 de 26 de junio de 1963, según enmendada, conocida como “Reglas de Procedimiento Criminal de 1963”, a los fines de aclarar que el tiempo que una persona hubiere permanecido privada de su libertad por arresto domiciliario o cualquier otros mecanismos no se descontará del término que deba cumplir dicha persona de ser sentenciada por los mismos hechos por los cuales hubiere sufrido dicha privación de libertad, cuando se trate de delitos graves que envuelvan actos de violencia; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 973

Por el señor Rivera Schatz:

“Para establecer la “Ley para la Protección Económica de Menores que realizan contenido digital monetizado” a los fines de establecer la obligación de reservar ingresos en un fondo a favor de los menores que aparezcan de forma sustancial en contenido digital monetizado; establecer definiciones, mecanismos de fiscalización, remedios; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 121

Por el señor Hernández Ortiz:

“Para ordenar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales que en coordinación con el Municipio de Loíza lleven a cabo todas las acciones urgentes y necesarias para atender la emergencia ambiental en la comunidad Parcelas Suárez ante la crisis de erosión costera en la zona; y para otros fines.”

(TURISMO, RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES)

*R. C. del S. 122

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago, la señora Jiménez Santoni, los señores Matías Rosario, Morales Rodríguez, la señora Barlucea Rodríguez, los señores Colón La Santa, González López, las señoras Padilla Alvelo, Moran Trinidad, Pérez Soto, el señor Reyes Berríos, la señora Román Rodríguez, los señores Rosa Ramos, Sánchez Álvarez, Santos Ortiz, las señoras Soto Aguilú, Soto Tolentino, y el señor Toledo López:

“Para designar con el nombre “Avenida Carlos Iván Beltrán”, la Carr. PR 670 que discurre frente al Acrópolis de Manatí, en reconocimiento a su exaltación al Salón de la Fama del Beisbol de Grandes Ligas y su excelente trayectoria deportiva, filantrópica y ciudadana; para ordenar la realización de una actividad para develar el nombre de la avenida y la colocación de una señalización vial que anuncie el mismo, que estará a cargo del Departamento de Transportación y Obras Públicas y el Municipio Autónomo de Manatí; y para otros fines relacionados.”

(TRANSPORTACIÓN, TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

*Administración

R. del S. 401

Por el señor Rivera Schatz:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al destacado pelotero puertorriqueño Carlos Iván Beltrán Valdés, por motivo de su exaltación al Salón de la Fama del Béisbol de Cooperstown.”

R. del S. 402

Por el señor González López:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 273, según aprobada el 29 de septiembre de 2025, a los fines de extender el término de tiempo de la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo del Senado de Puerto Rico, para rendir su informe final.”

R. del S. 403

Por el señor Rivera Schatz:

“Para reconocer a Ramón Luis Ayala Rodríguez “Daddy Yankee” por su notable trayectoria musical y su talento creativo, por su compromiso social con ayudar a los más necesitados y por ser un puertorriqueño ejemplar que pone muy en alto a su terruño borincano en todo el mundo; y para conferirle la distinción de “Embajador Cultural de Puerto Rico”.”